SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE INICIO DE OBRAS DEL PROYECTO EL PALOMAR V, COMUNA DE VILLA ALEMANA.

RESOLUCIÓN EX. N° ---921---/

VALPARAISO, -6 ABR 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El Art. 21° letra l) del D.S. Nº 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

La Resolución Exenta Nº 1012 (V. y U.) de fecha 16 de Febrero de 2017, que realiza el llamado nacional 2017 para postulación de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en su modalidad regulada por los Títulos I, II y III, que considera personas discapacitadas, adulto mayor, eficiencia energética y acondicionamiento térmico, entre otros.

La Resolución Exenta N° 000329 (V. y U.) de fecha 23 de Enero de 2018, que aprueba la nómina de postulantes seleccionados del tercer proceso de postulación, correspondiente al llamado nacional 2017 del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, efectuado mediante Resolución Exenta N° 1012 (V. y U.) de fecha 16 de Febrero de 2017.

El Oficio Ord. N° 172-02283 de fecha 28 de Marzo de 2018 del Jefe (S) del Departamento Técnico SERVIU Región Valparaíso, mediante el cual solicita prórroga para el inicio de las obras del proyecto El Palomar V, de la comuna de Villa Alemana, perteneciente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

La Resolución N° 254 de 28 de marzo de 2002, que nombra a la suscrita en el cargo de Jefe de Departamento y el D.S. (V. y U.) N° 7 de fecha 19 de enero 2015, que fija orden de subrogancia que indica y

CONSIDERANDO:

El Ingreso SERVIU N° 4344 de fecha 22 de Marzo de 2018, mediante el cual el Prestador de Asistencia Técnica Felipe Cerda Morales solicita prórroga para el inicio de las obras del proyecto El Palomar V, de la comuna de Villa Alemana, ya que se encuentra cerrando otros tres proyectos PPPF que han sufrido retraso, en atención a lo cual dicto la siguiente:

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

R E S O L U C I O N:

1º Autorízase un nuevo plazo hasta el 15 de Mayo de 2018, para el inicio de las obras del proyecto El Palomar V, de la comuna de Villa Alemana, perteneciente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

2º Se deja constancia que esta resolución no irroga gastos para esta SEREMI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NERINA PAZ LOPEZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso
Subrogante

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
V REGION
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

HGQ/
TRANSCRIPCIÓN
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- ARQUITECTO ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.